D. Prudencio Gil y Caballero, Cabezas de San Juan (Sevilla).

D. Mauro Llanos y Concejo, Gijón.

D. Gregorio Rodríguez y Prada, Luarca (Gijón).

D. Miguel Gáñez y Bernad, Alagón (Zaragoza).

D. Basilio Heredia y Merendo, Pamplona.

D. Antonio Rodríguez y Mejía, Osuna (Sevilla).

D. Enrique Sergio y Molina, Puente Genil (Córdoba).

D. Vicente Ferrer y Soriano, Oliva (Valencia).

D. Francisco Valverde y Valverde, Granja de Torrehermosa (Badajoz).

* * *

Accediendo a lo solicitado por el Encargado de la Estación telegráfica limitada de Sax (Alicante), D. Anselmo Alonso Sarasúa,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien admitirle la renuncia que de su empleo presenta el interesado en instancia fecha 20 del corriente; debiendo ser baja en aquél y percibo de la gratificación al mismo señalada dentro del plazo reglamentario.

De Real orden, por delegación, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1928.—El Director general, *Tafur*.

Señores Ordenador de Pagos, Jefe de la primera División (Negociado sexto) y Jefe del Centro de Alicante para su notificación al interesado.

CORREOS

PUBLICIDAD EN LAS MAQUINAS MATASELLOS

Circular.—El Excmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha y según las atribuciones que le concede la Real orden de 17 de agosto de 1927, ha dispuesto que se autorice la inserción de anuncios en la máquina matasellos de la Administración de Correos de Sitges, según lo solicitado por el Alcalde de dicho Ayuntamiento, con las leyendas "Sitges, primavera ideal. Mayo-junio, exposición de claveles".—"Sitges, fiestas de agosto. Playa de moda".—"Sitges, otoño ideal. Estación de invierno".

Que esta concesión ha de regirse, además de lo prefijado en la Real orden citada, sin perjuicio de los intereses del Fisco, y que cesará en 31 de diciembre de 1928, o antes, si esta Dirección general lo considera conveniente.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Oficinas postales.

Madrid, 24 de agosto de 1928.—El Subdirector general, *Castañón*.

Señor...

TELEGRAFOS

SERVICIO INTERIOR

MOVIMIENTO DE ESTACIONES

La Estación telegráfica del Estado de Fiñana (Almería) ha quedado clausurada provisionalmente; las de Novelda (Alicante), Valencia, puerto; Toro (Zamora), Burriana y Segorbe (Castellón), reducidas a limitadas, y las de Baza (Granada) y Chiclana de la Frontera (Cádiz) reanudan su servicio de completas.

Madrid, 27 de agosto de 1928.—El Subdirector general, *Castañón*.

Señores Inspector general, Jefes de los Negociados de la Dirección general y Jefes de las Estaciones telegráficas del Reino.

CORREOS

PERSONAL

PERSONAL TECNICO

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien acordar las siguientes modificaciones en el personal de ambulantes:

VALENCIA

Nombrar Administrador de la línea de Valencia a Castellón al Oficial, con el haber anual de 3.000 pesetas, D. Alberto Sánchez Pantoja y Rodríguez, a petición propia de 16 del actual.

Madrid, 22 de agosto de 1928.—El Director general, *Tafur*.

Señores Inspector general de Correos y Administrador principal de Valencia.

* * *

En uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien disponer que el Aspirante a ingreso en el Cuerpo de Correos